

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1069/2009, de 15 de mayo, por la que se dispone el cese de D.ª Elisa Casas Noriega en el puesto de Técnico de la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 103, de 31-05-2005), y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO:

El cese, a petición propia, de D.ª Elisa CASAS NORIEGA, DNI 11726040 L, en el puesto de Técnico adscrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 15 de mayo de 2009.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2009, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Raquel Fidalgo Redondo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», convocada por la Universidad de León de fecha 23 de enero de 2009 («B.O.C. y L.» de 5 de febrero de 2009), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el

Art. 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D.ª Raquel Fidalgo Redondo, D.N.I. número 09.808.994 T, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrito al Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía, en la plaza código DF000821.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 5 de mayo de 2009.

El Rector,
Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ORDEN FOM/1077/2009, de 29 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2 b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo, entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el Art. 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, el Decreto 266/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo adscritos a funcionarios públicos de la Consejería de Fomento, y sus posteriores modificaciones deter-